



Comité de Evaluación

SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL N° 26/2025 "ADQUISICION DE PALBOCICLIB 125 MG PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO" ID N° 473.778.-

INFORME DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Capiatá, República del Paraguay, a los 30 días del mes de enero del año dos mil veinticinco, se procede a la Evaluación de Ofertas en el marco de la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL N° 26/2025 "ADQUISICION DE PALBOCICLIB 125 MG PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO" ID N° 473.778.-

El llamado cuenta con Resolución D.G. INCAN N° 129/2025 de fecha 4 de setiembre del 2025, POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL N° 26/2025 "ADQUISICION DE PALBOCICLIB 125 MG PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO" ID N° 473.778, CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 03 "INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER".

Para tal efecto, se conforma el Comité de Evaluación, según el siguiente detalle:

- ✓ Dra. Rita Pereira, Representantes de la Dirección Médica del INCAN.
✓ Qca. Fca. Norma Melgarejo, Representante del Dpto. de Farmacia del INCAN.
✓ Lic. Dalia Mabel Ayala, Representante de la Dirección Administrativa del INCAN.

1. ANTECEDENTES:

Por Nota fecha 26 de agosto del 2025, por la cual se hace referencia a la solicitud de incorporación en el Registro de ID 473.778, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en el marco de la Resolución S.G. N° 489 de fecha 29/08/2024.

Por Nota de fecha 12 de enero del 2025, se solicita la incorporación del llamado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas - SICP, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

El inicio del llamado y la conformación del Comité de Evaluación cuenta con la aprobación a través de la Resolución D.G. INCAN N° 129/2025 de fecha 4/09/2025.

Todos estos documentos mencionados precedentemente, forman parte del archivo de este Comité de Evaluación.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se verifica que el proceso cuenta con PAC Institucional N° 473.778 por un importe total de Gs. 63.274.347.000 (guaraníes sesenta y tres mil doscientos setenta y cuatro millones trescientos cuarenta y siete mil ) según el PAC y la estimación de costo global, como lo establece el Art. 42 de la Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas". El presente proceso cuenta con un Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 5.993 por un importe de Gs. 1.000.000 (guaraníes un millón) para el presente Ejercicio Fiscal 2025.

3. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

El Acta de Apertura de Ofertas Electrónica forma parte de la presente Evaluación y se detalla a continuación:

Table with 5 columns: Oferentes, Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado, Documento que acredita la existencia del oferente, Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta, and Garantía de Mantenimiento de Oferta. It lists three companies: PROSALUD FARMA S.A., VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E., and their respective offer details and insurance information.

Handwritten signature and green official stamp of the Administrative Directorate.

Handwritten signature and blue official stamp of the Medical Directorate.

Handwritten signature and blue official stamp of the Pharmacy Department.



## Comité de Evaluación

SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL N° 26/2025 "ADQUISICION DE PALBOCICLIB 125 MG PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" ID N° 473.778.-

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
QUIMFA S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 82.297.800.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Yacyreta Aseguradora Monto total asegurado Gs.: 5.000.000.000 Vigencia de la Póliza: De 28/01/2026 a 26/06/2026, 149 días
FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 72.765.182.520 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Patria S.A. Monto total asegurado Gs.: 3.638.274.953 Vigencia de la Póliza: De 28/01/2026 a 26/08/2026, 210 días
Bioethic Pharma S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 63.179.388.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Royal Seguros S.A. Monto total asegurado Gs.: 3.650.000.000 Vigencia de la Póliza: De 28/01/2026 a 27/06/2026, 150 días
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S. A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 63.179.388.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Yacyreta Aseguradora Monto total asegurado Gs.: 3.700.000.000 Vigencia de la Póliza: De 28/01/2026 a 26/06/2026, 149 días
LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 63.179.388.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Seguros Chaco S.A. Monto total asegurado Gs.: 4.200.000.000 Vigencia de la Póliza: De 28/01/2026 a 24/09/2026, 239 días
TASSOS SA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 63.179.957.754 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Sudameris Seguros Monto total asegurado Gs.: 3.796.460.820 Vigencia de la Póliza: De 28/01/2026 a 7/07/2026, 160 días
BIOTENG S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 63.179.388.000

#### 4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL; CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Serán considerados sustancial:

- El listado de precios;
- La Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.;
- Los Documentos que acrediten la existencia del Oferente;
- Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;
- Los Documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), dispone como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.





## Comité de Evaluación

SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL N° 26/2025 "ADQUISICION DE PALBOCICLIB 125 MG PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" ID N° 473.778.-

EMPRESA	FORMULARIO OFERTA Y PLANILLA DE PRECIOS	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXISTENCIA LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA REPRESENTACIÓN LEGAL DEL FIRMANTE DE LA OFERTA	DOCUMENTOS SUSTANCIALES EN LOS PLIEGOS ESTANDAR O REGLAMENTACIONES
QUIMICA FARMACEUTICA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
BIOETHIC PHARMA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
TASSOS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
BIOTENG S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PROSALUD FARMA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
VICENTE SCAVONE & CIA.S.A.E.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En cumplimiento a la Ley N° 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas" que establece en el Art. 21 inciso k) *Los proveedores, consultores y contratistas que se encuentren, al momento de la presentación de ofertas, en mora en la entrega de los bienes, la prestación de los servicios o en la ejecución de las obras, por causas imputables a los mismos, respecto de uno o más contratos celebrados con la misma convocante*".

Este Comité Evaluador manifiesta que las empresas participantes cuentan con antecedentes de participación en procesos realizados por el Instituto Nacional del Cáncer, no obstante, no existe situación de mora, incumplimiento ni causal alguna que encuadre dentro de las restricciones establecidas en el Art. 21 inciso k) de la Ley N° 7021/2022.

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.
4. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

Los oferentes que estén inscriptos en el Registro del Proveedor al momento de la presentación de las ofertas, no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma que dichos documentos se hallen "ACTIVOS O HISTÓRICOS".

La inscripción en el Registro del Proveedor no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes, no obstante, los adjudicados deberán inscribirse en el Registro del Proveedor como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

El Comité de Evaluación procede a realizar la verificación de los puntos mencionados ut supra, a través de la página <http://www.documentos.gov.py> procediendo a la impresión de las Constancias de los socios que constan en el Estatuto Social y/o Acta de Asamblea del oferente, la cual se anexa y forma parte del presente informe, según el siguiente detalle:





## Comité de Evaluación

SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL N° 26/2025 "ADQUISICION DE PALBOCICLIB 125 MG PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" ID N° 473.778.-

N°	REPRESENTANTES LEGALES	C.I. N°	NÚMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
EMPRESA: VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.				
1	PACUAL MANUEL SCAVONE GIAGNI	1848059	8978052	NO REGISTRAN DATOS
2	CRISTIAN ALEXANDER WENTZENSEN F.	815228	8978115	NO REGISTRAN DATOS
3	DANIEL GOMEZ DUARTE	621886	8978137	NO REGISTRAN DATOS
4	PEDRO MANUEL ROJAS VALDEZ	5925310	8978148	NO REGISTRAN DATOS
5	MARIA HERMINIA CABALLERO SCAVONE	488415	8978159	NO REGISTRAN DATOS
6	PATRICIA MARIA SCAVONE CABALLERO	488416	8978166	NO REGISTRAN DATOS
EMPRESA: BIOTENG S.A.				
1	MYRTA ELIZABETH CABALLERO FLECHA	1100985	8978173	NO REGISTRAN DATOS
2	ERNESTO FRANCISCO FIGUEREDO CORONEL	996554	8978179	NO REGISTRAN DATOS
3	FELIX CARLOS ZUCCOLILLO GADEA	2191448	8978186	NO REGISTRAN DATOS
4	YESSICA NOEMI MELGAREJO CENTURION	3831828	8978196	NO REGISTRAN DATOS
EMPRESA: FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.				
1	HENRY ANTONIO LOBO ROMERO	8704057	8978201	NO REGISTRAN DATOS
2	ROCIO CELESTE VELLACICH DE CARBALLO	1949187	8978210	NO REGISTRAN DATOS
3	DIANA ZACHARIAS THIESSEN	6687021	8978219	NO REGISTRAN DATOS
4	FRANCISCO JAVIER FERREIRA	1776709	8978226	NO REGISTRAN DATOS
5	HENRY ANTONIO LOBO ROMERO	8704057	8978233	NO REGISTRAN DATOS
6	ROCIO CELESTE VELLACICH DE CARBALLO	1949187	8978238	NO REGISTRAN DATOS
7	DIANA ZACHARIAS THIESSEN	6687021	8978245	NO REGISTRAN DATOS
8	FRANCISCO JAVIER FERREIRA	1776709	8979372	NO REGISTRAN DATOS
EMPRESA: LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.				
1	OSCAR VICENTE SCAVONE RIVAS	428116	8978327	NO REGISTRAN DATOS
2	MANUEL ALBERTO SOBRADO	8312893	8978353	NO REGISTRAN DATOS
3	BLAS ASCARIO VAZQUEZ FLEYTAS	266037	8978367	NO REGISTRAN DATOS
4	RICARDO RODOLFO KIRILUK	4589550	8978412	NO REGISTRAN DATOS
5	GIOVANNA MARIA PIA SCAVONE GIAGNI	1848058	8978399	NO REGISTRAN DATOS
6	PABLO DANIEL IBARROLA ZARATE	2086548	8978429	NO REGISTRAN DATOS
7	RENATO GREGORIO GOMEZ MALLORQUIN	4221255	8978483	NO REGISTRAN DATOS
EMPRESA: PROSALUD FARMA S.A.				
1	JUAN DOMINGO RIENZI GRASSI	519783	8978495	NO REGISTRAN DATOS
2	CAMILA RIENZI ZUCOLILLO	3713353	8978500	NO REGISTRAN DATOS
3	FERNANDO ALFONSO RIENZI GRASSI	1518847	8978514	NO REGISTRAN DATOS
4	ZULMA LUCIA PANIAGUA GAYOSO	4164416	8978549	NO REGISTRAN DATOS
5	MAGDALENA ANAHI CASTRO GAUTO	4678373	8978665	NO REGISTRAN DATOS
EMPRESA: TASSOS S.A.				
1	CARLOS GUILLERMO MARTIN CAMPERCHIOLI	3652419	8978672	NO REGISTRAN DATOS
2	JORGE RODOLFO CAMPERCHIOLI CHAMORRO	1141509	8978729	NO REGISTRAN DATOS
3	ALFREDO RAFAEL ROSEN GONZLEZ	2301291	8978748	NO REGISTRAN DATOS
4	OSCAR ARISTIDES LEON GONZALEZ	4254384	8978757	NO REGISTRAN DATOS
EMPRESA: QUIMFA S.A.				
1	OSCAR ARESIO HARRISON JACQUET	175591	8978777	NO REGISTRAN DATOS
2	MARIA EUGENIA PALEARI	300653	8978805	NO REGISTRAN DATOS
3	DIEGO FELIPE SANABRIA FILARTIGA	2482702	8978828	NO REGISTRAN DATOS
4	OSCAR OSVALDO MEDINA GONZALEZ	698444	8978834	NO REGISTRAN DATOS
5	LIZ MARIA GARCIA DUARTE	3677416	8978842	NO REGISTRAN DATOS
EMPRESA: DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.				
1	NORMAN HARRISON PALEARI	1045199	8978852	NO REGISTRAN DATOS
2	SUSY BEATRIZ BOGADO DE HARRISON	1357355	8978856	NO REGISTRAN DATOS
3	MARIA CRITINA DUARTE OZUNA	478698	8978864	NO REGISTRAN DATOS
4	CARLOS JOSE HERMAN JARA	1046331	8978875	NO REGISTRAN DATOS
5	MARIA INES BOGADO DE LLERANDI	901663	8978889	NO REGISTRAN DATOS
6	CRISTIAN RAUL ACHUCARRO GONZALEZ	1129232	8978896	NO REGISTRAN DATOS
7	ROCIO MARGARITA PEREZ ESPINOLA	2129377	8978899	NO REGISTRAN DATOS
8	JACQUELINE MARIA HARRISON BOGADO	3804903	8978903	NO REGISTRAN DATOS
9	ARACELI GIOVANINA RIVEROS PERONI	4604155	8978906	NO REGISTRAN DATOS
EMPRESA: BIOETHIC PHARMA S.A.				
1	EDGAR SILVERIO VILLALBA CASTILLO	1045166	8978909	NO REGISTRAN DATOS
2	DIEGO LUIS VARELA URRUTIA	1433641	8978916	NO REGISTRAN DATOS
3	ZULMA DIANA ALVARENGA NUNEZ	3639372	8978924	NO REGISTRAN DATOS
4	GERARDO FINES GALEANO	1050850	8978929	NO REGISTRAN DATOS
5	VICTOR MANUEL SILVA GONZALEZ	4746840	8978937	NO REGISTRAN DATOS

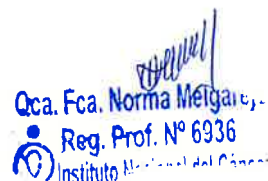
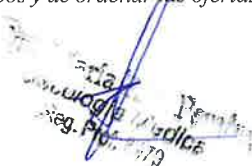
## 5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda, conforme al inciso B) Evaluación basada únicamente en precio, del Art. 75° del Decreto N° 2264/24, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que la oferta no presenta errores aritméticos.

La planilla de Cuadro Comparativo de Precios se anexa y forma parte del presente.

### 5.1. VERIFICACIÓN DEL PRECIO OFERTADO POR LA FIRMA PARTICIPANTE:

Se aclara que de acuerdo al punto 3 de los REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN - Análisis de los precios ofertados y conforme a la Resolución DNCP N° 454/2024, La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación





Comité de Evaluación

SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL N° 26/2025 "ADQUISICION DE PALBOCICLIB 125 MG PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO" ID N° 473.778.-

procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Para la evaluación de ofertas basada en la multiplicidad de criterios, en cuanto al análisis del precio se podrá considerar el parámetro dispuesto en el presente apartado.

En este punto, este Comité Evaluador, no ha considerado necesario requerir el desglose de precio de los ítems cuyos precios presentan % de variación con relación al precio establecido como referencia en el PBC.

5.2. MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES:

Se verifica en el Portal del Ministerio de Industria y Comercio a través del link:

http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO\_CO.RPT\_CON\_CONSULTA\_PUBLIC.show la emisión de los CPEN



Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social	
Con Salto de Partida	207149	473778	1061694	VerCertificado	Autorizado,	26/09/2025 11:45:26	800159144	LABORATORIOS GALENO SA

Total Row Count in Report- 1  
Row(s) 1 - 1

Se verifica que el margen de preferencia Nacional presenta la autorización correspondiente en el marco de la presente licitación.

Se aplica el porcentaje del 40% en referencia al Producto Nacional Ofertado.

ITEM	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO OFERTADO	40% SOBRE PRODUCTO IMPORTADO	PRECIO CON EL 40% LEY 6.575/20	OFERENTES
I	999.500	998.000	399.200	1.397.200	BIOTENG S.A.
		998.000	399.200	1.397.200	PROSALUD FARMA S.A.

En el análisis de Margen de Preferencia Nacional el Comité Evaluador observa que al aplicar el porcentaje establecido para determinar el Margen de Preferencia establecido a los precios ofertados con productos importados que se describen en la tabla anterior, las ofertas presentadas con productos nacional siguen siendo las más económicas, por lo tanto, las ofertas con productos nacionales son propuestos para la mayor proporción.

Se anexa Cuadro Comparativo de Precios, con la Aplicación del Margen de Preferencia Nacional.

6. SOLICITUDES DE ACLARACION Y LAS RESPUESTAS DEL OFERENTE.

Igualmente, y en virtud de lo dispuesto en el Art. 77 del Decreto N° 2264/24, el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar documentos de carácter formal a los oferentes que se encuentran en competencia debido a los precios más bajo ofertados:

a) A la empresa QUIMFA S.A., a través del correo electrónico en fecha 29/01/2026, se ha solicitado la presentación de documentos formales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, quienes no dieron respuesta a lo solicitado. Por lo cual se procedió a realizar la evaluación de la siguiente oferta que es BIOETHIC PHARMA S.A.

b) A la empresa LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A., a través del correo electrónico en fecha 29/01/2026, se ha solicitado la presentación de documentos formales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, quienes dieron respuesta a lo solicitado en tiempo y forma, a través del correo electrónico.





Comité de Evaluación

SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL Nº 26/2025 "ADQUISICION DE PALBOCICLIB 125 MG PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" ID Nº 473.778.-

- c) A la empresa **DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.**, a través del correo electrónico en fecha 29/01/2026, se ha solicitado la presentación de documentos formales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, quienes dieron respuesta a lo solicitado en tiempo y forma, a través del correo electrónico.
- d) A la empresa **BIOETHIC PHARMA S.A.**, a través del correo electrónico en fecha 02/02/2026, se ha solicitado la presentación de documentos formales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, quienes dieron respuesta a lo solicitado en tiempo y forma, a través del correo electrónico.

7. **DOCUMENTOS FORMALES:**

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes y presentadas los documentos, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar el cumplimiento de las Empresas que se encuentran en competencia debido a los precios más bajo ofertado, respecto a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, observándose cuanto sigue:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	BIOETHIC PHARMA S.A.
1. Formulario de Oferta (*)	Cumple	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple	Cumple	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple	Cumple	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple	N/A	N/A
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple	Cumple	Cumple
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Cumple	Cumple	Cumple
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Cumple	Cumple	Cumple
8. Documentos legales .Oferentes.			
8.1. Personas Físicas.			
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	N/A	N/A	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	N/A	N/A	N/A
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A	N/A
8.2. Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple	Cumple	Cumple
8.3. Oferentes en Consorcio.			
Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada	N/A	N/A	N/A

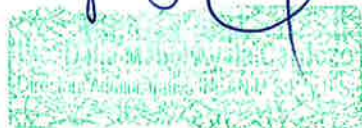
Oca. Fca. Norma Melgarejo  
Reg. Prof. Nº 6936  
Instituto Nacional del Cáncer



Comité de Evaluación

SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL N° 26/2025 "ADQUISICION DE PALBOCICLIB 125 MG PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO" ID N° 473.778.-

integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)			
Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	N/A	N/A	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	N/A
<b>REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA</b>	<b>LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.</b>	<b>DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.</b>	<b>BIOETHIC PHARMA S.A.</b>
Balance General y Estado de Resultado de los años 2022-2023-2024 para contribuyentes de IRE GENERAL	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario 501 de los años 2022-2023-2024 para Contribuyentes IRE SIMPLE	N/A	N/A	N/A
Formulario 515 de los años 2022-2023-2024 para Contribuyentes IRP/IRP-RSP	N/A	N/A	N/A
Para Contribuyentes IVA GENERAL, Formularios IVA GENERAL de los años 2022-2023-2024	N/A	N/A	N/A
<b>REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA</b>	<b>LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.</b>	<b>DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.</b>	<b>BIOETHIC PHARMA S.A.</b>
a. Copia de Facturas, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple	Cumple	Cumple
b. Tres Certificados o Actas de Recepción Final como mínimo, de la provisión de medicamentos donde conste el desempeño satisfactorio del oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 03 (tres) Años (2022-2023-2024), debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió.	Cumple	Cumple	Cumple
<b>REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE CAPACIDAD TÉCNICA</b>	<b>LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.</b>	<b>DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.</b>	<b>BIOETHIC PHARMA S.A.</b>
<b>1- Autorización del Fabricante.</b>			
La documentación requerida es el formulario incluido en la Sección Formularios. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien	Cumple	Cumple	Cumple



*[Handwritten signature]*  
Carmela Estigarribia  
Oncología Médica  
Reg. N° 1979

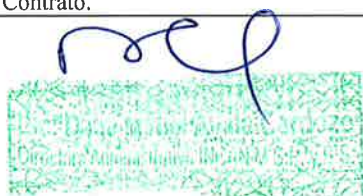
*[Handwritten signature]*  
Oca. Fca. Norma Melgarejo  
Reg. Prof. N° 6936  
Instituto Nacional del Cáncer



Comité de Evaluación

SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL N° 26/2025 "ADQUISICION DE PALBOCICLIB 125 MG PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" ID N° 473.778.-

que oferta.			
En caso que el Oferente no sea el Titular del Registro Sanitario (Distribuidor), se deberá acreditar la cadena de autorizaciones.	Cumple	Cumple	Cumple
a. Para oferentes que son Representantes o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante autenticada por escribano Público y en caso de productos importados, legalizados y consularizado o apostillado.	Cumple	Cumple	Cumple
b. Para oferentes que son Distribuidor del Representante Local del Fabricante , deberá presentar poder o autorización otorgado por el Representante Local del Fabricante, acompañado de la copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local, autenticada por escribano Público.	Cumple	Cumple	Cumple
c. Para oferentes que son fabricantes del producto ofertado : Declaración Jurada en la que manifieste ser fabricante de lo ofertado, a ser corroborado con el Certificado de Registro Sanitario emitido por la DINAVISA.	N/A	N/A	N/A
d. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado.	N/A	Cumple	Cumple
e. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	Cumple	N/A	N/A
f. Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, copia de la Carta Poder de autorización vigente otorgada por el fabricante al oferente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación, autenticada por escribano Público.	Cumple	N/A	N/A
<b>2- RESOLUCIÓN DE APERTURA</b>			
a. El Oferente deberá presentar Copia Autenticada de la Resolución de Apertura Vigente para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	Cumple	Cumple	Cumple
b. En el caso de Oferentes Distribuidoras que representan a otras Empresas (Importadoras o de productos nacionales), deberá presentar Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente del oferente y de las Distribuidoras o Importadoras, expedidas por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda.	Cumple	Cumple	Cumple
En caso de que la documentación antes mencionada se encuentre vencida, deberá acompañar la Copia Autenticada de la Constancia emitida por la (DINAVISA) de que el mismo se encuentra en trámite de Renovación, y que la empresa puede seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando el producto, según corresponda.	Cumple	Cumple	Cumple
<b>3 .ACTA DE FIJACIÓN DE PRECIOS</b> del producto ofertado expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), legible y emitida como máximo hasta la fecha de apertura de ofertas y/o inicio de la etapa competitiva.	Cumple	Cumple	Cumple
<b>4. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS</b> de Fabricación, Control y/o Almacenamiento. Deberán mantener la vigencia durante toda la duración del Contrato.	Cumple	Cumple	Cumple



Permita  
Especial de  
Reg. Prof. N° 6936

Oca. Fca. Norma Metzger, -  
Reg. Prof. N° 6936  
Instituto Nacional del Cáncer



Comité de Evaluación

SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL N° 26/2025 "ADQUISICION DE PALBOCICLIB 125 MG PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO" ID N° 473.778.-

a) Para los Oferentes Fabricantes Nacionales: Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).			
b) Para Oferentes que no sean fabricantes del Producto ofertado, deberán presentar: Para productos Nacionales: copia autenticada del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) y copia autenticada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación del Fabricante expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	Cumple	N/A	N/A
Para productos Importados : copia autenticada del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) y Copia autenticada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente, legalizada y consularizada y/o apostillada, otorgado por al menos 1 (una) de las siguientes Autoridades de Alta Vigilancia Sanitaria Internacionales EMA, FDA, HEALTH CANADA, ANVISA o ANMAT. En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link web oficial de algunas de las documentaciones citadas anteriormente, el mismo debe de estar autenticado por escribano público. En el caso que el oferente no cuente con Deposito propio, deberá presentar copia autenticada del Contrato de Alquiler con la Empresa Depositaria, más el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento Vigente de la Empresa Titular del Depósito, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	N/A	Cumple	Cumple
5. PARA FARMACOS INHIBIDORES DE CDK4/6: Para productos de origen Nacional: Las empresas que ofertan Medicamento de Origen Nacional, únicamente deberán presentar copia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria y su correspondiente Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y Control expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. En caso de encontrarse en proceso de renovación, se deberá presentar el Certificado de Registro Sanitario acompañado de una Certificación de Vigencia emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA). Para los productos de origen biológico: Certificado de Registro Sanitario con inscripción MB, y para productos de Origen Sintético MS o EF según corresponda.	Cumple	N/A	N/A
Para productos importados: a. El producto importado deberá contar con Registro Sanitario Vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA). Para los productos de origen biológico: Certificado de Registro Sanitario con inscripción MB, y para productos de Origen Sintético MS o EF según corresponda.	N/A	Cumple	Cumple
b. El producto importado ofertado deberá presentar Certificado de Registro Sanitario o Certificado de Libre Venta/ CPP vigente, otorgado por al menos 1 (una) de las siguientes Autoridades de Alta Vigilancia Sanitaria EMA, FDA, HEALTH CANADA, ANVISA o ANMAT.	N/A	Cumple	Cumple
c. Los productos farmacéuticos multifuentes (según definición OMS) deberán presentar estudios de	Cumple	Cumple	Cumple

Oca. Fca. Norma Melgarejo  
Reg. Prof. N° 6936  
Instituto Nacional del Cáncer



Comité de Evaluación

SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL N° 26/2025 "ADQUISICION DE PALBOCICLIB 125 MG PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO" ID N° 473.778.-

demostración de Bioequivalencia comparable con el producto de referencia original y/o pruebas de disolución comparativas que respaldan la bioexención de las concentraciones menores. Los documentos podrán presentarse en copia simple, no obstante para la firma del contrato los mismos deberán estar debidamente legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay o apostillados.			
f. Los productos innovadores (Originales) solo deben presentar copia autenticada de Certificado de Libre Venta/CPP, emitido por una entidad regulatoria de referencia, FDA o EMA, debidamente legalizado y/o apostillado.	Cumple	Cumple	Cumple
6. <b>DECLARACIONES JURADAS.</b> Todas las declaraciones juradas deben ser manifestadas en una única hoja. Declaración Jurada del proveedor que posee capacidad de mantener en sus depósitos stock suficiente para la entrega programada según necesidad del INCAN, conforme a espacio y disponibilidad del Departamento de Farmacia Banco de Drogas. Declaración Jurada donde el oferente declara de que cuentan con equipos de refrigeración acorde para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2°C a 8° C (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos, en el caso que oferte productos que lo requieran.	Cumple	Cumple	Cumple
<b>OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA</b>	<b>LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.</b>	<b>DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.</b>	<b>BIOETHIC PHARMA S.A.</b>
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto. Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por el INCAN. La solicitud de documentaciones formales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones o aclaraciones será realizada por correo electrónico, para lo cual, se remitirán las notas de consultas al correo declarado en el formulario de oferta del participante. El oferente deberá remitir su respuesta en formato digital al mismo correo desde el cual se realizó la consulta y posteriormente la documentación original deberá ser presentada en la Mesa de Entrada de la UOC N° 03 INCAN acompañado del reporte del correo remitido como respuesta. de la UOC N° 03 INCAN, Para el efecto, en la nota será detallado el plazo de respuesta, el cual no podrá superar 1 (un) día hábil desde su remisión. El cómputo del plazo iniciará desde la hora y fecha de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo.	Cumple	Cumple	Cumple

**DESEMPATE DE OFERTAS**

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del procedimiento de contratación, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el vencedor de cada grupo subastado será el que lo haya ingresado primero la oferta por lo cual se verifica cuanto sigue:

Oca. Fca. Norma Melgarejo  
Reg. Prof. N° 6936  
Instituto Nacional del Cáncer



## Comité de Evaluación

SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL N° 26/2025 "ADQUISICION DE PALBOCICLIB 125 MG PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO" ID N° 473.778.-

ITEM	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO OFERTADO	OFERENTES	HORA	Código de Verificación
1	999.000	998.000	BIOETHIC PHARMA S.A.	09:05:35:332	28/01/2026
		998.000	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	09:05:09:520	28/01/2026
		998.000	BIOTENG S.A.	09:06:03:920	28/01/2026
		998.000	PROSALUD FARMA S.A.	06:06:50:426	28/01/2026

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por las empresas: DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A. Y BIOETHIC PHARMA S.A., se observa que han dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

## 8. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en la Sección de REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del Pliego de Bases y Condiciones, se procedió a analizar cuanto sigue:

### 8.1. EXPERIENCIA:

Demostrar la experiencia en MEDICAMENTOS con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales, tanto en el sector público como en el sector privado, por un monto equivalente al [25] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 (tres) últimos años, 2022-2023-2024.

Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje establecido por cada año. Para el caso DE MEDICAMENTOS NACIONALES Y que el oferente no sea el fabricante y/o el titular del registro sanitario de los medicamentos, dicha experiencia deberá estar igualmente acreditada por el oferente, por el titular del registro sanitario y el fabricante del producto que se oferta.

Para el caso de MEDICAMENTOS IMPORTADOS y que el oferente no sea el fabricante y/o el titular del registro sanitario de los medicamentos, dicha experiencia deberá estar igualmente acreditada por el oferente, por el titular del registro sanitario y el fabricante del producto que se oferta. La experiencia del fabricante extranjero podrá ser igualmente acreditada con una declaración jurada en la cual se indique claramente que cumple con el porcentaje requerido.

**Oferentes en Consorcio:** El Socio Líder deberá acreditar el 40% como mínimo del porcentaje solicitado y cada Socio como mínimo el 10% del porcentaje solicitado. En su conjunto el Consorcio deberá cumplir con el 100% del porcentaje solicitado, y conforme sea el caso: Medicamentos Nacionales o Medicamentos Importados.

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25 % DEL MONTO TOTAL OFERTADO	SUMATORIA DE LOS AÑOS 2022-2023-2024	OBSERVACIÓN
LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.	63.179.388.000	15.794.847.000	41.526.126.405	CUMPLE
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	63.179.388.000	15.794.847.000	380.975.427.170	CUMPLE
BIOETHIC PHARMA S.A.	63.179.388.000	15.794.847.000	24.436.815.120	CUMPLE

Verificadas las documentaciones presentadas, las cuales se ajustan a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, se analiza el cumplimiento del porcentaje requerido de las empresas conforme se indica en el cuadro.

### 8.2. CAPACIDAD FINANCIERA:

El Comité de Evaluación procede a la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS conforme a lo establecido en el PBC, Sección Datos de la Licitación "PLAZOS PARA PRESENTAR LAS OFERTAS", a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones; resultando que la empresa cumplen con la calificación:

#### INDICES FINANCIEROS

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2022-2023-2024)

b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2022-2023-2024)

c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*

El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2022-2023-2024)

Para los consorcios, todos los integrantes del consorcio deberán cumplir con los criterios de capacidad financiera.





## Comité de Evaluación

SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL N° 26/2025 "ADQUISICION DE PALBOCICLIB 125 MG PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" ID N° 473.778.-

**Observación:** para hallar el promedio de los 3 (tres) años se calculará el índice de cada año y luego se sumarán estos índices y se dividirán entre la cantidad de años. En caso de empresas que tengan menos años de antigüedad, el promedio se realizará teniendo en cuenta la cantidad de años de existencia. En todos los casos se utilizarán dos decimales.

DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.									
Índices Financieros		AÑO 2022		AÑO 2023		AÑO 2024		Promedio	Calificación
		Monto en Gs.	Índice	Monto en Gs.	Índice	Monto en Gs.	Índice		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	205,328,237,345	1.27	315,987,727,312	1.27	479,205,459,210	1.73	1.42	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	162,243,308,417		249,506,258,634		277,654,641,711			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	162,243,308,417	0.63	279,091,694,109	0.70	346,148,212,061	1.00	0.78	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	256,114,106,724		399,820,530,494		345,472,874,926			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/IMP.	31,341,941,986	0.63	58,199,980,064	1.16	70,528,390,828	1.41	1.07	CUMPLE
	CAPITAL	50,000,000,000		50,000,000,000		50,000,000,000			

LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A									
Índices Financieros		AÑO 2022		AÑO 2023		AÑO 2024		Promedio	Calificación
		Monto en Gs.	Índice	Monto en Gs.	Índice	Monto en Gs.	Índice		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	441,717,934,123	2.23	610,468,729,590	2.08	710,065,391,697	2.62	2.31	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	197,921,718,346		292,830,459,031		271,273,112,710			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	197,921,718,346	0.33	292,830,459,031	0.35	271,273,112,710	0.26	0.31	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	599,314,216,889		830,643,274,239		1,047,152,030,494			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/IMP.	171,977,216,019	1.32	249,798,671,883	1.92	315,134,448,134	1.37	1.54	CUMPLE
	CAPITAL	130,000,000,000		130,000,000,000		230,000,000,000			

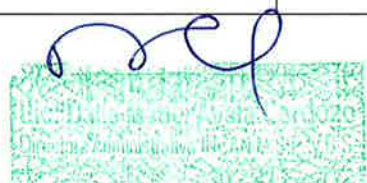
BIOETHIC PHARMA S.A.									
Índices Financieros		AÑO 2022		AÑO 2023		AÑO 2024		Promedio	Calificación
		Monto en Gs.	Índice	Monto en Gs.	Índice	Monto en Gs.	Índice		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	112,094,019,559	1.07	160,845,003,051	2.44	142,769,503,251	2.24	1.92	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	104,728,569,066		65,793,114,691		63,721,861,214			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	104,728,569,066	0.89	65,793,114,691	0.39	63,721,861,214	0.43	0.57	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	117,316,543,424		169,390,014,520		149,622,217,749			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/IMP.	24,069,888,244	0.89	25,189,859,641	1.48	45,000,000,000	1.28	1.22	CUMPLE
	CAPITAL	27,000,000,000		17,000,000,000		35,031,904,510			

Mediante la verificación de los Ratios Financieros de las empresas DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A., LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A, BIOETHIC PHARMA S.A., se observa que las empresas CUMPLEN con los criterios de la Capacidad Financiera establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

### 9. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

De conformidad a lo establecido en la sección de **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS** en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la verificación de las especificaciones técnicas de conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del Bien/Servicio	Especificaciones Técnicas	OFERENTES
1	PALBOCICLIB	PALBOCICLIB 125 MG	Las empresas LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A, DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A. Y BIOETHIC PHARMA S.A., CUMPLEN con las Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos.



Dr. María Cecilia Rodríguez  
Especialista en  
Neurología  
Reg. Prof. N° 6936

Dra. Fca. Norma Melgarejo  
Reg. Prof. N° 6936  
Instituto Nacional del Cáncer



Comité de Evaluación

SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL N° 26/2025 "ADQUISICION DE PALBOCICLIB 125 MG PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" ID N° 473.778.-

10. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Este comité habiendo evaluado suficientemente las ofertas recepcionadas, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones y al Art. 55 de la Ley 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas, recomienda:

- a) **DISMINUIR** cantidad adjudicada A fin de dar cumplimiento a los requerimientos formulados por el Ministerio de Economía y Finanzas - Nota N° 71/2026 , que establece lineamientos de estricto cumplimiento en materia de Programación ejecución presupuestaria y gestión de compromisos con cargo al Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026, en el marco de la Ley N° 7609/2025, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026 Artículos 184 y 186 y su Decreto Reglamentario N° 5311/2026, se procede a la adjudicación para la cobertura estimada de doce meses y conforme a la normativa vigente para contratos abiertos.
- b) **ADJUDICAR** a las empresas **LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A - RUC N° 80000146-0, DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A. – RUC N° 80025906-8, Y BIOETHIC PHARMA S.A.- RUC N° 80058902-5**, por cumplir con las Especificaciones Técnicas, condiciones legales, poseer calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

SE ADJUNTA CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS.

ES NUESTRO INFORME.

Fecha de culminación: 11 de febrero del 2026.

  
 Qca. Fca. Norma Melgarejo  
 Reg. Prof. N° 6936  
 Instituto Nacional del Cáncer  
**QCA. FCA. NORMA MELGAREJO**  
 Comité Evaluador  
 Instituto Nacional del Cáncer

  
 Dra. Rita Pereira  
 Oncóloga  
 Reg. Prof. N° 10  
**DRA. RITA PEREIRA**  
 Comité Evaluador  
 Instituto Nacional del Cáncer

  
**LIC. DALIA MABEL AYALA**  
 Comité Evaluador  
 Instituto Nacional del Cáncer



GOBIERNO DEL PARAGUAI | MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | PARAGUAI TISÁIHA TEKO PORAVE NOTIONDEIHA

Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - Instituto Nacional del Cáncer

**RECTIFICACION DEL CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS**

LPN N° 26/2025

**ADQUISICION DE PALBOCICLIB 125 MG PARA EL INCAN Y OTRO CENTROS ONCOLOGICOS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - I.D.N° 473.778**

Item	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Fabricante	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto Mínimo (IVA Incluido)	Monto Máximo (IVA Incluido)	Empresa Adjudicada
1	PALBOCICLIB 125 MG	CAPSULA	UNIDAD	PALBOCICLIB 125 MG ETICOS	LABORATORIOS GALENO S.A. PARA LAB. DE PRODUCTOS ETICOS CEISA	PARAGUAY	15,826	15,834	998,000	15,794,348,000	15,802,332,000	LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.
				IBRANCE 125	PFIZER MANUFACTURING DEUTSHLAND GmbH	ALEMANIA/ARGENTINA	9,495	9,500	998,000	9,476,010,000	9,481,000,000	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.
				PALBOCICLIB 125 MG DR. REDDY'S	DR. REDDY'S LABORATORIES LIMITED FABRICADO PARA DR. REDDY'S LABORATORIES CHILE SPA	INDIA	6,332	6,334	998,000	6,319,336,000	6,321,332,000	BIOETHIC PHARMA S.A.
										31,589,694,000	31,604,664,000	

A fin de dar cumplimiento a los requerimientos formulados por el Ministerio de Economía y Finanzas - Nota N° 71/2026, que establece lineamientos de estricto cumplimiento en materia de Programación ejecución presupuestaria y gestión de compromisos con cargo al Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026, en el marco de la Ley N° 7609/2025, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026 Artículos 184 y 186 y su Decreto Reglamentario N° 5311/2026, se procede a la adjudicación para la cobertura estimada de doce meses y conforme a la normativa vigente para contratos abiertos.

*[Handwritten signature]*  
 Dra. Rosa Perdomo  
 Oncología Médica  
 Reg. Prof. N° 6936  
 Instituto Nacional del Cáncer

*[Handwritten signature]*  
 Oca. Fca. Norma Melgarejo  
 Reg. Prof. N° 6936  
 Instituto Nacional del Cáncer